



CORTE de Mediación y Arbitraje en Aragón

Sala de Audiencias Arbitrales / Coso 98 - 9º Planta - Zaragoza - 50001

*Excmo. Sr. Decano
Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
C/ Don Jaime I, nº 18
50001.- Zaragoza.*

Excmo. Sr.:

Sirva la presente para ponerle en conocimiento que, al amparo de la Ley de Arbitraje, se ha creado y registrado la CORTE DE MEDIACION Y ARBITRAJE COMERCIAL, fijando su sede en la calle Coso 98-100, planta 9, oficina 1 de esta ciudad.

En la convicción de que la Mediación, la Conciliación, la Negociación y el Arbitraje son instrumentos eficaces para resolver las controversias entre las partes y en sintonía con la Abogacía Española, la CORTE DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE COMERCIAL se constituye con el objetivo de servir de ayuda y beneficio al conjunto de la sociedad.

Entendemos que el proyecto no sólo no afecta negativamente a al labor de los abogados, sino que por el contrario, propiciará una forma distinta de resolución de conflictos de la hasta ahora tradicional de acudir a los Juzgados y Tribunales, dinamizando la actividad profesional, con las miras puestas siempre en el mejor servicio al cliente, acudiendo a un sistema extrajudicial, más eficaz, rápido y revestido de todas las garantías para las partes.

Al propio tiempo de presentarnos ante V.E., nos ofrecemos y ponemos a su disposición para explorar las líneas de colaboración que puedan interesar a ese colectivo para tratar de alcanzar los fines antedichos.

Reciba un cordial saludo.

Zaragoza : a 20 de Octubre 2004


*Doña María Jesús Marco Gómez
Delegada del Consejo Rector Consultivo
CORTE de Mediación y Arbitraje en Aragón*

